


# CONVOCATORIA DE LISTAS DE EMPLEO SUPLETORIAS FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA

La Dirección Gerencia de este **Complejo Hospitalario Universitario de Canarias** convoca los procesos selectivos de carácter urgente para la constitución de **LISTAS SUPLETORIAS** de FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA de las siguientes especialidades:

CATEGORÍA / ESPECIALIDAD	REQUISITO: TÍTULO OFICIAL
FEA - Medicina Física y Rehabilitación	Especialidad de Medicina Física y Rehabilitación
FEA - Cirugía General y Aparato Digestivo	Especialidad de Cirugía General y Aparato Digestivo
FEA - Farmacología Clínica	Especialidad de Farmacología Clínica
FEA - Inmunología	Especialidad de Inmunología
FEA - Medicina Interna	Especialidad de Medicina Interna
FEA - Medicina Intensiva	Especialidad de Medicina Intensiva
FEA - Microbiología y Parasitología	Especialidad de Microbiología y Parasitología
FEA - Neurocirugía	Especialidad de Neurocirugía
FEA - Nefrología	Especialidad de Nefrología
FEA - Neumología	Especialidad de Neumología
FEA - Neurofisiología Clínica	Especialidad de Neurofisiología
FEA - Neurología	Especialidad de Neurología
FEA - Oftalmología	Especialidad de Oftalmología
FEA - Psicología Clínica	Especialidad de Psicología Clínica
FEA - Radiodiagnóstico	Especialidad de Radiodiagnóstico

## INFORMACIÓN GENERAL:

- **Plazo de presentación de solicitudes** (4 días hábiles en Sede electrónica): del **26 de junio al 1 de julio de 2020, ambos inclusive.**
  - **Sistema de selección:** CONCURSO de méritos
  - Las personas aspirantes deberán cumplimentar y **presentar por vía telemática** el modelo normalizado: **Solicitud de Participación y un Historial Profesional.**
  - El procedimiento se realiza a través de la **web oficial del Servicio Canario de la Salud** o directamente en la Sede electrónica del Servicio Canario de la Salud a través del enlace o mediante el código QR situado a la derecha:
 


- [https://sede.gobcan.es/serviciocanariodelasalud/procedimientos\\_servicios/tramites/6379](https://sede.gobcan.es/serviciocanariodelasalud/procedimientos_servicios/tramites/6379)
- Los documentos que acrediten los requisitos y los méritos alegados deberán escanearse de forma independiente y adjuntarse a cada mérito en formato pdf.
  - No es necesario el cotejo de los documentos.
  - La acreditación de servicios prestados en el Servicio Canario de la Salud:
    - No es necesario solicitar certificado de servicios prestados.
    - Deberán aportar un Informe de Vida Laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social (preferiblemente electrónico).